

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CNS N° 5768 (34-2023)

Acta número cinco mil setecientos sesenta y ocho, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional de Salarios, a las dieciséis horas con quince minutos del veintiocho de agosto del dos mil veintitrés. Esta se efectúa, bajo la modalidad presencial en las instalaciones de la Dirección de Asuntos Laborales (Sala de Arbitraje), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social / Centro Comercial Tournón y grabada con la herramienta Zoom, procurando en lo posible que los datos, sean completos de ubicación e intercambio visual y verbal de los señores/as directores/as de forma que, se garantice la integridad de los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación, que conducen a la expresión de la voluntad de este Consejo. Los directores y directoras son conscientes, que aún persisten algunas limitaciones, para cumplir plenamente con las exigencias indicadas por la legislación para las sesiones, de los cuerpos colegiados. La sesión es presidida por el señor Eduardo Prado Zúñiga, en calidad de presidente a.i del Consejo. La sesión cuenta con la asistencia de los/as siguientes directores/as.

POR EL SECTOR ESTATAL: Sandra Mongalo Chang y Eduardo Prado Zúñiga.

POR EL SECTOR LABORAL: Dalis Ramírez Zamora y Edgar Morales Quesada.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Frank Cerdas Núñez y Marco Durante Calvo.

DIRECTORES/AS AUSENTES: Martín Calderón Chaves, por el Sector Empleador, Luis Fernando Salazar Alvarado, por el Sector Estatal, Antonio Grijalba Mata, por el Sector Empleador y Dennis Cabezas Badilla, por el Sector Laboral, con la debida justificación.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la Sesión N° 5768 del 28 de agosto de 2023.

Aprobación de las Actas Nos. 5765, 5766 y 5767 del 16, 21 y 23 de agosto de 2023.

1. Asuntos de Presidencia

- Programación de audiencia para la fijación de salarios mínimos 2024.

- Solicitud al Banco Central de Costa Rica (PIB).

2.Asuntos de Directores y Directoras

3.Asuntos de la Secretaría

- Resumen de acuerdos tomados en ocasión a la Metodología de Salarios Mínimos 2021.
- Propuesta para programación de sesión extraordinaria, continuación del Plan Estratégico del Consejo Nacional de Salarios, para el miércoles 30 de agosto de 2023.

ACUERDO 1.

Se aprueba, por unanimidad, el orden del día de la Sesión N° 5768, luego que éste fuera comentado por los señores/as directores/as.

El presidente a.i Eduardo Prado Zúñiga dice: Buenas tardes, señores y señoras directores y directoras, damos inicio con la sesión ordinaria 5768, en calidad de presidente interino y de conformidad con el Reglamento del Consejo Nacional de Salarios, celebramos esta sesión hoy 28 de agosto del 2023, 4: 15 de la tarde, en forma presencial, en las instalaciones de la Dirección de Asuntos Laborales (Sala de Arbitraje) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Centro Comercial Tournón.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 5765, 5766 Y 5767 DEL 16, 21 Y 23 DE AGOSTO DE 2023.

ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación de las Actas N° 5765, 5766 y 5767 del 16, 21 y 23 de agosto de 2023, respectivamente.

El presidente a.i Eduardo Prado Zúñiga dice: Pasamos a la aprobación de las Actas 5765, 5766 y 5767 del 16, 21 y 23 de agosto de 2023, en ese orden. Había observaciones a las actas, se tienen por recibidas y procedemos a hacerles los ajustes, todos de forma y aprobar las actas 5765, del 16 de agosto de 2023, estamos de acuerdo los que estuvieron en esa sesión y las 5766 del 21 y 5767 del 24 de agosto, de todas se abstiene el director Marco Durante Calvo, por encontrarse ausente en esas sesiones.

ACUERDO 2. Se acuerda por mayoría, aprobar las Actas N° 5765, 5766 y 5767 del 16, 21 y 23 de agosto de 2023, incorporadas las observaciones de los señores directores.

CAPITULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

ARTÍCULO 3

Punto 1. El presidente a.i Eduardo Prado Zúñiga dice: En asuntos de la presidencia, tenemos programación de audiencia para la fijación de salarios mínimos 2024. Isela si nos puede ayudar, para ver cómo hacemos el calendario, para cumplir con esto.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Si tienen interés de presentar algún sector, lo usual es que vinieran los trabajadores, pero habíamos cambiado la vez pasada, que vinieran primero ustedes, después los trabajadores y por último Gobierno. Tenemos la información del INEC, posiblemente el 6 o 9 de octubre, entonces podríamos empezar el lunes 16, miércoles 18, lunes 23 y el miércoles 25, este último lo dejamos de reserva, todos de octubre de 2023.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Me parece bien la propuesta de Isela. Según el INEC, los datos de inflación salen el 6 de octubre, entonces podemos comenzar el lunes 9, sea cual sea el sector que comience. Yo estaría de acuerdo en que los sectores, todos, tengan tiempo una semana para hacer al análisis del proceso de salarios, y realizar las audiencias el lunes 16, el miércoles 18, que sería una extraordinaria, y el lunes 23, y todavía tendríamos el 25 y 30 de octubre en caso de que se necesite prolongar la discusión y tomar la decisión. Entonces, a mí me parece bien hacer el 16, 18 y 23 de octubre las tres audiencias, y dejar el 25 y 30 en caso necesario.

El presidente a.i Eduardo Prado Zúñiga dice: Normalmente, es el quinto día hábil, son 5 días lo que tiene el INEC, para publicar, esperamos que publique el 6, que es la fecha máxima que tiene para publicar los datos de inflación. Entonces, creo que está bien, ¿cómo lo ven ustedes?.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: ¿Les parece esas fechas?.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Yo propondría cambiarlo este año. Nosotros comenzamos el año pasado, entonces que el sector laboral comience este año, luego nosotros y luego gobierno, ¿sí les parece?.

El director Edgar Morales Quesada dice: ¿Empezamos el 16?.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: El 16 de octubre Sector Laboral, miércoles 18 de octubre Sector Patronal, y 23 de octubre Gobierno, si cabe la fijación. No lo vamos a hacer aquí, esa es otra propuesta que les tengo, que solicitemos para estas

fechas la Sala de Exministros, porque se solicita a la Prensa, cuando se están haciendo las propuestas.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Por eso vamos a hacer con tiempo la reservación de la Sala y las publicaciones en La Gaceta.

El presidente a.i Eduardo Prado Zúñiga dice: Isela, pregunto de esas fechas el 25 hasta el 31 de octubre, tenemos como Consejo, plazo para informar y que ya se haya tomado la decisión.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Correcto.

El presidente a.i Eduardo Prado Zúñiga dice: Ese es el cierre de octubre, ya el Consejo tiene que haber decidido el ajuste.

El director Frank Cerdas Núñez dice: La ley dice que a más tardar el primero de noviembre el Consejo hará la fijación. Entonces, por haber tomado la decisión, debemos comunicársela al Ministro.

El presidente a.i Eduardo Prado Zúñiga dice: Y la divulgación es posterior?.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: No, se hace en el acto.

El presidente a.i Eduardo Prado Zúñiga dice: Para esa actividad, yo sugeriría, como presidente a.i. y director del Consejo, que nosotros pudiéramos coordinar con el Departamento de Comunicaciones del Ministerio de Trabajo, con el periodista y que el pueda coordinar con otros periodistas una conferencia de prensa, uno le cede el espacio, para que él formule las preguntas y ordene a los periodistas y no tengamos una situación complicada eventualmente.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Lo que hacemos, es que el presidente del Consejo, brinda la conferencia. Geovanny me asiste en hacer la convocatoria el 16, 18 y 23. Entonces el 16 entra la prensa, para que ellos conozcan la propuesta del Sector Laboral, entran, escuchan, hacen la presentación y después cada sector fuera de Consejo, si deciden expresar algunas palabras, pero dentro de Consejo, lo hacemos así, el día que se hace la fijación, que es el día que presenta gobierno, igual el presidente del Consejo hace le anuncio ante la Prensa, de cual fue el acuerdo que se tomó respecto a la fijación y contesta preguntas, si a bien lo tiene el Consejo y posteriormente fuera de Consejo, cada Sector decide si da declaraciones, sería el 23.

El presidente a.i Eduardo Prado Zúñiga dice: Presisamente, yo me refiero a esa fecha, el 23.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Es el presidente Martín, quien convoca a la Prensa y les informa lo que el Consejo ha decidido, él como presidente del Consejo el que brinda la información.

El presidente a.i Eduardo Prado Zúñiga dice: Eso lo debemos tener bien ordenado, para que no se vayan a malinterpretar cosas, si bien toda ya está escrito, es un acuerdo, para que lo transmita de una forma más clara y contundente el presidente del Consejo Nacional de Salarios y si algún periodista quiere declaraciones del presidente, el periodista del Ministerio de Trabajo los ordene, él es quien tiene el control, es sano para que, no se vaya a desordenar el informar.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Lo usual ha sido que en la sesión se tome un acuerdo, para hacer pública la sesión e informar la decisión. Me parece que lo que está diciendo don Eduardo es más ordenado que solo abrir la sesión. Hacer una conferencia, creo que está alineado con lo que hemos dicho en sesiones anteriores del Plan Estratégico, de informar la labor que hace el Consejo. Yo estoy de acuerdo y si bien sería Martín, quien da las declaraciones, creo que como Consejo se puede tomar un acuerdo de hacer o no una conferencia de prensa, ordenar cómo lo vamos a hacer ese día.

Entonces podemos tomar una decisión, de a qué hora va a ser la conferencia, porque generalmente, lo que hacen los periodistas, es que esperan afuera, mientras hay “humo blanco”, podríamos definir una hora, por ejemplo, las seis de la tarde y si terminamos antes tenemos que esperar nosotros, pero para hacerlo formalmente tendríamos que dar una hora, que es lo que usualmente no sabemos. Pero estoy de acuerdo de hacerlo, como conferencia de prensa, y con Geovanny del departamento de prensa del ministerio, para que nos colabore con la coordinación.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Lo que me preocupa que, si ese día, que es el gobierno, son 2 horas, para la presentación y vamos a convocar a las 4 y 20, que presente el gobierno y ver qué tiempo queda o lo hacemos días diferentes.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Una opción podría ser días diferentes, pero si los periodistas saben que ya hoy se tomó la decisión, van a estar insistiendo hasta la otra semana. Lo que podríamos hacer ese día, es hacer la sesión a las 4:15 y se le dan 45 minutos al Ministro o a quien designe hasta las 5, nosotros de 5 a 6 y convocamos formalmente la conferencia a las 6, entonces a los medios se les dice que hay conferencia a las 6 pm y el Ministro es a las 4:15 pm.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Yo quería preguntar, si el 23 son las dos actividades, una es la del Ministro y posteriormente la de la conferencia de prensa, por parte del presidente del Consejo de Salarios, si es así, no sé si siempre se va a seguir el mismo protocolo, que en la del Ministro también estén los periodistas, entonces en las dos van a participar ellos?. Al final van a sacar conclusiones, es igual,

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: De acuerdo 16 Sector Laboral, 18 Sector Estatal y 23 Gobierno.

El presidente a.i Eduardo Prado Zúñiga dice: Tal vez en esto, yo estoy de acuerdo, que una vez obtenido el resultado se informe, cuando viene el Ministro que es el último, pregunto puede darse el caso que la propuesta que el Ministro trae, no conlleva a ningún consenso entre el Sector Empleador y el Sector Laboral, podría perfectamente darse y entonces nosotros deberíamos darnos un margen. Yo más bien, diría está la del Ministro y al siguiente día la conferencia para informar, porque puede haber alguna cuestión, que el Ministro diga y el Sector Laboral no está de acuerdo y tenemos la presión, que a las 6 de la tarde es la conferencia y que informamos, yo prefiero y eso es educar a la Prensa tal día se va a dar la conferencia de prensa, donde se va a informar y cada uno de los Sectores nos tenemos que, comprometer a mantener en reserva el acuerdo que tomó el Consejo, y decir que mañana el presidente en conferencia de prensa va a informar, porque el presidente, es el que debe informar, yo como director no debo informar cosas, que le corresponden a la presidencia.

El director Edgar Morales Quesada dice: En primer lugar, nosotros nunca le ponemos una mordaza a la prensa. Ahora ordenar la cosa está muy bien, me parece bien, pero sepa que la Prensa va a estar ahí en la puerta, porque es un tema de interés de todos los trabajadores y también están atentos. Me parece es prudente ordenar como usted lo ha manifestado, siempre lo hemos hecho un poquito desordenado, pero si me parece que hay que fijar un tiempo incluso para decirles no hay acuerdo hoy, porque estamos buscando un acuerdo, y que la gente sepa que no ha habido acuerdo. Pero me parece que, si hay que aclararle a la Prensa por si no hay acuerdo, porque pueda ser que no haya, pero queda prevista la fecha del 25 para tomar el acuerdo y eso se le dice a la Prensa. Esto para que lo vemos un poquito más. Gracias, señor presidente.

La directora Dalis Ramírez Zamora dice: Yo siempre he visto en años anteriores, que los Sectores siempre han sido respetuosos, de la persona que da el mensaje, es el presidente del Consejo y los Sectores, al menos desde el Sector Laboral, nunca hemos salido a brindar la información. De acuerdo con don Eduardo y con don Edgar y ver como ordenamos la Prensa y si dejando ese punto, que nunca se han dado fugas, de por sí la Prensa solita se hace bolas.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Que les parece, si las sesiones de las audiencias las dedicamos exclusivamente a las audiencias, para tener el tiempo de repasar las opiniones y analizarlas, porque también la forma, en que lo hemos hecho antes, da para que la prensa piense que lo que diga el Ministro, eso es. Entonces el lunes 16 audiencia Sector Laboral, miércoles 18 audiencia Sector Patronal, lunes 23 audiencia Sector Estatal, y el miércoles 25 la discusión de las propuestas y toma de decisiones, y todavía tenemos el “colchón” del día 30.

Entonces ya la gente sabe que el 23, va a ser la audiencia del Sector Estatal y que le hagan las preguntas al Ministro y demás, las preguntas a nosotros como Consejo las veremos el 25, conociendo ya las tres propuestas y podemos decir si ya el 25 se tomó una decisión.

El director Marco Durante Calvo dice: Haciendo una memoria histórica, ya por los años de estar acá, siempre se ha utilizado el mismo día en que el Ministro presenta su propuesta y nosotros resolvemos porque estamos contra el tiempo, no hay otra razón, me parece que lo prudente con eso que dice Frank, incluso esos días sean solamente para ver el tema y que no se vean otros temas en el Consejo, que sea un tema único y que se llegué a discutir la posición, de modo que me parece una propuesta válida y buena para analizar los Sectores.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Yo decía, porque cuando le toca al gobierno hacer su propuesta serían dos actos en uno, y de las otras oportunidades, solo una actividad que sería la presentación de cada sector, pero en el último las dos juntas y a mí me parece muy bien la propuesta de don Eduardo y preferiría que fuera así para tener una mayor oportunidad de poder tomar la decisión correspondiente.

El presidente a.i Eduardo Prado Zúñiga dice: Creo que estamos de acuerdo, lo hacemos en actos independientes, luego discutimos, tomamos la decisión e informamos. Me parece bien que avancemos en eso, solo esperemos que el señor presidente esté de acuerdo. ¿Estamos de acuerdo?

ACUERDO 3. Se acuerda por unanimidad, programar las audiencias para la fijación de salarios mínimos 2024, para el 16 y 23 de octubre de 2023, en sesiones ordinarias y el 18 y 25 de octubre de 2023 en sesiones extraordinarias. El 16 de octubre se dará audiencia al Sector Laboral, el 18 de octubre al Sector Patronal, el 23 de octubre del Sector Estatal y el 25 de octubre, todos de 2023, para la discusión y decisión de la fijación de salarios mínimos.

ACUERDO 4. Se acuerda por unanimidad, instruir a la secretaria de este Consejo, realizar las gestiones pertinentes, para realizar la publicación de audiencias en ocasión a la fijación de salarios mínimos con rige 01 de enero 2024 en el diario oficial la Gaceta.

Punto 2. El presidente a.i Eduardo Prado Zúñiga dice: Isela, no cuenta sobre la solicitud al Banco Central de Costa Rica (PIB).

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Vamos a solicitar, al Banco Central el promedio del crecimiento del producto interno bruto de los últimos 3 años, que tengan disponibles para efectos del cálculo de la metodología para la fijación. Esto es algo, que lo hacemos todos los años oficialmente. Cada Sector lo puede calcular, independientemente también con los insumos que tiene la Página del Banco, pero habíamos acordado, seguir pidiéndolo al Banco, sería entonces, tomar el acuerdo de la solicitud.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Estoy de acuerdo de hacer la solicitud al Banco, me queda una duda, no sé cuándo el Banco va a actualizar el PIB, lo desconozco.

El presidente a.i Eduardo Prado Zúñiga dice: Recién actualizó el dato, ajusto el crecimiento del 2022 y el del 2023. Creo que, ese es el dato que posiblemente nos informe, porque la siguiente revisión, va como hasta noviembre por ahí.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Esa era mi duda, que si lo pedimos ya que estamos terminando agosto, y si ocurre una actualización en setiembre, habría un cambio en los datos que nos da el Banco, pero si no se van a actualizar de aquí a octubre, se le puede pedir de una vez.

El presidente a.i Eduardo Prado Zúñiga dice: Ese es el dato que, como Consejo, lo recibimos nosotros como la fuente oficial y eso es lo que este Consejo recibe como insumo para hacer los cálculos para la metodología. Entonces Isela nos hace esa gestión en el Banco.

ACUERDO 5. Se acuerda por unanimidad, solicitar al Banco Central de Costa Rica, el promedio del crecimiento del producto interno bruto, de los últimos 3 años, que tengan disponibles para efectos, del cálculo de la metodología, para la fijación del 2024. Se instruye a la secretaria de este Consejo, realizar las gestiones pertinentes, para esta solicitud.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE LOS DIRECTORES/AS:

ARTÍCULO 4.

El presidente a.i Eduardo Prado Zúñiga dice: Si hay algún tema de directores o directoras.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Es una consulta para Isela, ¿cómo vamos con el tema de la carga de las actas?. Como lo habíamos comentado en sesión con la Auditoría del Ministerio.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Después de eso tuvimos varias desavenencias con la Auditoría, porque habíamos ido a firmar, resulta que como aquí yo les dije aquí que no me ayudaran entonces me mandaron una carta, diciéndome que no me iban a devolver las actas, para que yo las volviera a hacer, entonces hablé con Javier y le dije esas actas con del Consejo Nacional de Salarios y me las envió, a partir de esas estamos cargando Martín hoy me firmó 4 y me las pasó.

Tampoco tenía habilitado el sistema y solicitamos de nuevo que nos habilitara el sistema, ya está habilitado para poder cargar, cargué 3 y muy bien. Hay para cargar un grupo de 15 y se van cargando bien. Lo que, si nos dimos cuenta, al cargar 3 al día siguiente, estaban descargadas y solicité nuevamente fueran cargadas. Al fin ya podemos cargar, vamos a probar las 4 que Martín me mandó hoy, y hemos subido como 15, pero faltan 67.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Entonces si la Auditoría puede meterse y en algún momento descargar, puede modificar perfectamente lo que quiera. Hay un riesgo ahí, bastante alto.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Probemos que cierren el libro, a ver cómo me va con el libro cerrado y después vemos todas las vulnerabilidades que tiene el sistema. Hablé con la de Archivo y me pasó un oficio con todas las vulnerabilidades y debilidades que tiene, porque ella ya lo había dicho.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: ¿Por qué no cargar en pdf?.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Porqué el sistema no lo permite, solo en word. Pero ahí vamos bien.

El presidente a.i Eduardo Prado Zúñiga dice: Isela, en este tema si es importante y Frank ya nosotros nos habíamos puesto de acuerdo aquí en el Conejo y quiero reiterarlo que siempre cuando haya asuntos de directores y directoras, cualquier inquietud que haya de los directores o directoras, este es el espacio, sea que no lo haya referido el fin de semana, sea que es un asunto que ahora que venía hacia la reunión me acordé y considero que es importante, lo pueden informar, cuando son asuntos ya muy gruesos, lo que hacemos es que el Consejo toma nota y se pone en una agenda posterior.

Me parece eso de Frank, de ver lo que vaya pasando con las actas. Entonces esos temas así y que sean relativamente de corto tiempo de abordaje, los podamos ir viendo.

Otra cosa, es pedirle a Isela, cuando hay notas que aquí acordamos y las notas siempre se envían, que aproveche en un punto en la agenda, notas remitidas, para que los directores estemos informados que la nota se envió, se pidió tal cosa. Entonces, como un renglón informativo, acompañando al acta y a la propuesta de agenda, es bueno para los directores.

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.

ARTÍCULO 5.

Punto 1. El presidente a.i Eduardo Prado Zúñiga dice: Resumen de acuerdos tomados en ocasión a la Metodología de Salarios Mínimos 2021.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Si ese es un acuerdo que teníamos, en la metodología de fijación tenemos varios acuerdos complementarios, algunos están cumplidos, otros pendientes, según se describe:

**Acuerdos en metodología de fijación de salarios mínimos revisión 2021, aprobada en Sesión
N° 5688 del 20 de diciembre del año 2021**

| ACUERDOS | FECHA PLAZO | ESTADO DE CUMPLIM IENTO |
|---|----------------|---|
| <p>Solicitar al INEC una presentación al CNS sobre la metodología utilizada en la elaboración del IPC vigente, haciendo especial énfasis en la población de referencia, la cobertura geográfica y los criterios de selección de bienes y servicios.</p> <p>Adicionalmente, desde la perspectiva de la fijación de salarios mínimos: i) hacer referencia a la posibilidad y conveniencia de elaborar índices de precios por niveles de ingreso (quintiles) o estratos sociales, así como territorios; y ii) la posibilidad y</p> | | <p>Pendiente Sin embargo presento los datos que mantienen IPC por</p> |

| | | |
|--|---|--|
| <p>conveniencia de construir un índice de percepción de precios del consumidor, con las mismas características anteriores.</p> | | <p>quintiles (Metodología sin rigor científico)</p> |
| <p>Solicitar al INEC actualizar las líneas de pobreza extrema (CBA) y pobreza total con la ENIGH 2018. Este resultado, servirá de base para la estimación de nuevas líneas de ingresos, las cuales serán utilizadas por el CNS para valorar la suficiencia del salario mínimo minimorum y tomar las decisiones que correspondan.</p> | <p>Se recomendaba iniciar en el I Semestre 2022 y concluir a más tardar en junio 2023</p> | <p>Pendiente y fechas superadas</p> <p>Se debía hacer una Justificación para acudir a INEC</p> |
| <p>Realizar un estudio sobre la productividad de los factores de producción, actualizado de acuerdo a las necesidades del CNS para fijar salarios, que indique la forma y el cómo los resultados que se obtienen del estudio se deben aplicar al componente de crecimiento del ajuste salarial. Con los resultados del estudio, el CNS evaluará la pertinencia o no de incluir un indicador adicional o sustitutivo, sobre productividad en la metodología salarial.</p> | <p>Se recomendaba iniciar en el I semestre 2022 y concluir a más tardar en junio 2023</p> | <p>Pendiente y plazos superados</p> <p>Valorar viabilidad y adecuar los plazos</p> |
| <p>Desarrollar un estudio sobre cómo incorporar consideraciones en las negociaciones de ajustes salariales sobre la capacidad de pago de las empresas a nivel nacional y en todos los sectores. Siendo el CNS quien deberá definir el objeto y el alcance del estudio.</p> | <p>Se recomendaba iniciar en el primer semestre 2022 y concluir a más tardar</p> | <p>Pendiente y plazos superados</p> <p>Adecuar los plazos en el contexto de proyecto</p> |

| | en junio 2023 | salarios adecuados |
|--|---|---|
| <p>Solicitar que se realice un estudio técnico que aporte criterios sobre la relación entre crecimiento del PIB, del PIB per cápita, salarios y desempleo.</p> <p>Con los resultados del estudio, el CNS evaluará la pertinencia o no de mantener o modificar la cláusula de salida sobre la tasa de desempleo, entendiendo que las cláusulas de salida sirven para prever situaciones excepcionales de la economía.</p> <p>En caso de que para la fijación correspondiente al año 2024 o posteriores, aún no se cuente con los resultados del estudio, se aplicará la cláusula de salida actualmente vigente.</p> | <p>Sesión 5711 01 de agosto 2023 se abarcarían los temas del salario mínimo y su relación sobre el empleo, la desigualdad y la productivida d</p> | <p>Pendiente Parcialment e Y plazos superados</p> <p>Valorar adecuar los plazos</p> |
| <p>Solicitar a la OIT y BCCR que se realice un estudio técnico sobre la relación entre los salarios mínimos, cargas sociales e informalidad laboral en el país. Con los resultados del estudio, el CNS evaluará la pertinencia o no de realizar futuras modificaciones a la metodología, con respecto a la inclusión de la tasa de informalidad.</p> | <p>Se recomendab a iniciar en el primer semestre 2022 y concluir a más tardar en junio 2023</p> | <p>En Proceso en el contexto proyecto salarios adecuados Readecuar plazos</p> |

Deberíamos cambiar o tomar un acuerdo, variando la fecha del acuerdo o valorando si lo dejamos igual. Creo los cumplidos, no vale la pena comentarlos, por estar cumplidos, hay uno que dice: “Solicitar al INEC una presentación al CNS sobre la metodología (...)”, ese se cumplió y ahí les puse en la sesión del 25 de abril 2022, pero adicionalmente desde la perspectiva, con la fijación de salarios mínimos hacer una referencia a la posibilidad y conveniencia de elaborar.

Adicionalmente, desde la perspectiva de la fijación de salarios mínimos: i) hacer referencia a la posibilidad y conveniencia de elaborar índices de percepción de precios por niveles de ingreso, estratos con las mismas características anteriores, no me quedó claro por si lo cumplimos o no o si lo mantenemos porque el INEC si nos presentó alguna segregación del IPC por quintiles, por estratos o quintiles, lo que pasa es que el mismo INEC, dijo lo voy a presentar, pero no lo he hecho con una metodología rigurosa o de rigor científico, como se los presento a ustedes como Consejo, es algo que hacemos en el INEC, pero no es abierto ese si lo obtuvimos pero ahí los puntos y la posibilidad de conveniencia de construir un índice, o sea que entendíamos la posibilidad y conveniencia, no hemos valorado esa posibilidad o esa conveniencia o no hemos concretado si quedamos satisfechos con ese acuerdo, ahí me parece que ha ese parcialmente tenemos que darle pensamiento, por lo menos a al primera parte porque el INEC vino y nos presentó el documento. Pero el segundo párrafo del acuerdo, es el que me queda ahí sin aclarar.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Tampoco tengo como total seguridad de sí está o no realizada esa segunda parte. Recuerdo que era solicitarle al INEC, que presentará cómo calculan el IPC y además decirle al INEC sobre la posibilidad y conveniencia de que fijara índices de precios por quintiles y, además, la posibilidad de crear índices de percepción de precios. Yo entendía que la solicitud era para que se valorara hacer eso, hasta donde sé, el INEC nos dijo eso que está diciendo Isela.

Yo internamente sé que elabora los índices de precios y los cálculos por quintiles, no los publica, pero sí los elabora, eso es lo que se había entendido, y sobre construir un índice de percepción de precios al consumidor, no dijeron nada, y no hablaron sobre la conveniencia de no hacerlo. Entonces esa segunda parte yo siempre la entendí, para nosotros Consejo, que era hacerle ver al INEC que analizara la posibilidad y conveniencia de hacer esos cálculos. Por lo menos en el primer punto nos dijeron que sí lo hacen pero no los publican, en el segundo no dijeron nada, así es como yo lo recuerdo.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Así lo recuerdo y era como la posibilidad. Lo que pasa Frank es que tenemos el punto de acudir a ellos, donde nos dijeron que debíamos de hacer una justificación o que les presentáramos un documento de los

requerimientos de nosotros y justificáramos para que lo que queremos y cuál es el objetivo de este Consejo de obtener eso, para que ellos valoren esas opciones. Entonces, también tenemos el punto con el INEC, de líneas de pobreza extrema, y no lo hemos justificado tampoco. Además, no hemos valorado lo que quintiles, si nos lo dieron está todo por quintiles, pero no lo hemos valorado.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Yo lo analizo de esta manera, tal cual está redactado el acuerdo me parece, que está cumplido en el sentido que el INEC dio la información y lo dio efectivamente por quintiles. Si recuerdo cuando dieron ellos la explicación de eso, que habían pedido que se justificara por qué razón nosotros íbamos a solicitar que se hiciera un índice de precios por cada quintil y eso no se hizo. Entonces en mi sentir, ese acuerdo ya está cumplido tal cual está redactado, de que si se dio la información, que se pidió al INEC, que el INEC aportó la información.

No sé, porque no estaba en el Consejo en ese entonces, si posteriormente a que se hiciera ese acuerdo, también se había resuelto para que era esa información y para que iba a servir si el INEC estaba en disposición de darla o no, porque eso tendría una segunda parte que no está puesto, en los pendientes de los acuerdos. A la segunda parte de que, si ustedes como Consejo en aquel entonces habían dicho que una vez, recibida la información del INEC, iban a proceder a hacer tal cosa, a hacer la fórmula o a hacer fórmulas por quintil, aplicar la fórmula por cada quintil. Entonces, en ese sentido no sé si hubo un acuerdo seguido de eso o solamente pedir la información, sin saber para qué.

El director Edgar Morales Quesada dice: Si falta esa justificación para que nos den los índices, porque los índices de percepción de la gente son por los factores. El INEC los hace sobre una lista y lo que sale es un promedio y ese promedio para la gente que ganas menos, es absolutamente distinto al de la gente que gana por más alto nivel. Debemos trabajar en como lo justificamos y me parece que debemos buscar ayuda también de técnicos especialistas en esa materia para que nos ayuden a justificar eso técnicamente y por qué les solicitamos eso y para que le va a servir esa información al Consejo. Gracias señor presidente.

El presidente a.i. Eduardo Prado Zúñiga dice: Para estar claro, haber incluido este tema en la agenda es un poco u obedece a aquella discusión, que tuvimos de los acuerdos del 2021, que no se habían cumplido y que habíamos dicho que hasta junio del 2023, era el plazo máximo para cumplir con esos acuerdos, entonces entiendo que es una especie de remisión y en esa oportunidad habíamos dicho debemos de tomar un acuerdo y ponerle plazo, lo que ya estaba cumplido se cumplió y no va en el nuevo acuerdo y con base a eso el Consejo logre tomar una decisión y cerrar ese capítulo para efectos de la tramitología de acuerdos, y bueno éstos no se cumplieron y el Consejo fue consciente de que no se cumplieron por equis motivo, yo había

esbozado inclusive algunas razones por que no se habían cumplido y nuevamente tomar un acuerdo para que estemos en alguna forma a derecho en términos de las tareas que tenemos.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Efectivamente es así, era para ver si modificamos las fechas y readecuar los plazos en el contexto del proyecto de Salarios Adecuados, porque ya todo esto está como vaciado en ese proyecto, entonces tomar un acuerdo talvez, hoy no por el fondo, que ese acuerdo no va, o si va por cómo se redactó, sino dentro del contexto del proyecto podamos decir que modificamos las fechas.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Me parece, que vos estás haciendo una propuesta de modificar algunas de esas, en el marco del proyecto de Salarios Adecuados, eso me parece muy bien y lo otro de tomar en consideración talvez para otra sesión cómo abordar los otros puntos, sobre todo la parte de discusión y que me interesa que le demos más a eso, para poder decir si vamos a ampliar plazo o que vamos a hacer con ese acuerdo. Gracias

El director Frank Cerdas Núñez dice: De acuerdo con lo que mencionamos, creo que tampoco debemos tomar hoy el acuerdo, pero cuando se tomaron esos acuerdos en diciembre del 2021, no existía el proyecto de Salarios Adecuados, que es el respaldo técnico y financiero que nos va a dar la OIT, entonces ahora el Consejo debe siempre revisar esos acuerdos, pero ahora sería que se hagan dentro del proyecto con la OIT y las fechas que se definan dentro del proyecto de la OIT. Entonces, no hay necesidad que nosotros como Consejo, tengamos ya fechas concretas para hacer los estudios, sino que se enmarquen dentro del proyecto e ir definiendo las fechas en que se van a ir haciendo, pero sabiendo que es dentro de ese proyecto y no vamos a poner desde hoy fechas concretas.

El presidente a.i. Eduardo Prado Zúñiga dice: Entonces ahí podríamos, desde el punto de vista que Isela nos pueda ayudar un poco con decirnos que se cumplió, que no se cumplió y con una propuesta de acuerdo de Consejo, y en la medida de lo posible si puede conversar con Gerson para cuáles fechas tentativas él estima y traer un acuerdo al Consejo para que tomemos ya la decisión de cuándo se van a hacer estos estudios y se va a cumplir con estos puntos del acuerdo de diciembre del 2021, cuales se cumplieron y podamos ver el panorama para solventar esto, que tenemos ahí pendiente. ¿De acuerdo?.

ACUERDO 4. Solicitar a la secretaria Isela Hernández Rodríguez, informar a este Consejo, que acuerdos se cumplieron y cuáles no, del acuerdo de diciembre de 2021, y presentar una propuesta de acuerdo a este Consejo, de las fechas para realizar los estudios, que se encuentran pendientes.

Punto 2. El presidente a.i. Eduardo Prado Zúñiga dice: El último punto es propuesta para programación de sesión extraordinaria, continuación del proceso Plan Estratégico del Consejo Nacional de Salarios, para el miércoles 30 de agosto de 2023. Me imagino que Isela ya coordinó con la gente del Banco Central que pueda ser este miércoles 30.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Sí Mariela me dijo que puede ser el miércoles. Yo les iba a proponer se puede hacer en una extraordinaria, pero si gusta la pueden hacer en la mañana también, o en la tarde o en algún momento.

Los señores directores y directoras, después de revisar sus agendas, convienen en iniciar la sesión del lunes 04 de setiembre de 2023, a las 3:00 p.m., para iniciar con la continuación del proceso Plan Estratégico del Consejo Nacional de Salarios, con la señora Mariela Murillo Víquez, del Banco Central de Costa Rica.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Para la presentación del INEC, me gustaría consultarles si se puede invitar a José Pablo Vega Herrero, quien nos está acompañando en el proceso de Salarios Adecuados.

Los señores directoras y directoras, convienen en hacer la invitación al señor José Pablo Vega Herrero.

El presidente a.i. Eduardo Prado Zúñiga dice: Damos por terminada la sesión.

Al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos, se levanta la sesión.

Eduardo Prado Zuñiga
Presidente a.i

Isela Hernández Rodríguez
Secretaria Ejecutiva